

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

2559 *FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*

Convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes de ayudas económicas a proyectos dirigidos a personas con discapacidad promovida por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad correspondiente al ejercicio 2025

Conforme al acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad en fecha 18 de diciembre de 2024, el plazo de la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes de ayudas económicas a proyectos dirigidos a personas con discapacidad promovida por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad correspondiente al ejercicio 2025, queda establecido:

- Con carácter general, el plazo de la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes de ayudas económicas a esta fundación se establece entre el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y el 30 de junio de 2025, lunes, a las 12h del mediodía (hora peninsular), ambos inclusive, para todas las solicitudes de ayuda de personas jurídicas encuadrables en los distintos programas de la convocatoria general de ayudas de esta Fundación.

- Las solicitudes de ayudas de la convocatoria ordinaria dirigidas a personas físicas se podrán presentar desde el día de la publicación de la convocatoria en la página web de la Fundación ONCE.

- Las solicitudes de ayuda correspondientes a convocatorias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo serán anunciadas oportunamente a lo largo del año 2025 y contarán con su propio plazo de presentación de proyectos.

- Los requisitos de tramitación de las ayudas, tanto las generales como las cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, podrán consultarse en la siguiente dirección de internet, en el apartado específico para cada una de las tipologías:

<http://www.fundaciononce.es>

- Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la sede de la Fundación ONCE, calle Sebastián Herrera, número 15, 28012, Madrid, a través de las cuentas de correo electrónico habilitadas al efecto.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.- Secretario del Patronato de la Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, D. José Luis Barceló Blanco-Steger.

ID: A250002451-1